

AGENCIA GUBERNAMENTAL (conforme al Código de Familia, secciones 17400 y 17406):
 SOLICITUD DE REGISTRO REALIZADA POR Y, UNA VEZ REGISTRADO, ENVIAR A:

TELÉFONO: _____ FAX (opcional): _____
 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE
 DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO): _____
 DIRECCIÓN POSTAL: _____
 CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____
 NOMBRE DE SUCURSAL: _____

SOLO PARA USO DEL REGISTRO

DEMANDANTE:
 DEMANDADO:
 OTRO PADRE/PARTE:

SOLO PARA USO DE LA CORTE

AVISO SOBRE EL PAGO DE LA MANUTENCIÓN
 AVISO DE MANUTENCIÓN ASIGNADA SUSTITUCIÓN DEL BENEFICIARIO

**Solo para información
 No entregue a la
 corte**

INFORMACIÓN SOBRE ESTE FORMULARIO

- Este formulario se usa para informar a los padres y a la corte si la agencia local de manutención de los hijos está o no haciendo cumplir las órdenes de manutención en este caso.
- Para obtener más información sobre este formulario, consulte la *Hoja de información: Aviso sobre el pago de la manutención* (formulario [FL-632-INFO](#)).

NÚMERO DE CASO:

No entregue a la corte

- a. El padre al que se le ordena pagar la manutención es: el demandante el demandado otro padre/parte (especifique el nombre y la dirección):

b. La persona a la que se le ordena recibir la manutención es: el demandante el demandado otro padre/parte (especifique el nombre y la dirección, si el padre es el beneficiario):
- El beneficiario sustituido es:

a. La agencia local de manutención de los hijos (especifique nombre y dirección):

b. Otro (especifique nombre y dirección):

AVISO AL SECRETARIO:

Si se marca el punto 3b, ningún asunto debe ser tratado por un comisionado de manutención de los hijos.

Los siguientes asuntos deben ser tratados por un comisionado de manutención de los hijos, a menos que uno no esté disponible debido a circunstancias excepcionales (Código de Familia, secciones 4250–4252): una solicitud para modificar la manutención de los hijos en curso, si se marca el punto 3a(1); una solicitud para determinar la manutención atrasada, si se marca el punto 3a(2) o 3a(3); y una solicitud de manutención médica, si se marca el punto 3a(4).

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <h2 style="margin: 0;">No entregue a la corte</h2>
--	---

3. a. La agencia local de manutención de los hijos proporciona los siguientes servicios de cumplimiento en este caso (*marque todo lo que correspondan*):

- (1) Manutención actual
- (2) Manutención atrasada adeudada al padre indicado en el punto 1b
- (3) Manutención atrasada adeudada por beneficios públicos pagados por el condado
- (4) Manutención médica

b. La agencia local de manutención de los hijos ya no proporciona ningún servicio de cumplimiento en este caso.

4. Todos los pagos se deben realizar de la siguiente manera:

a. Los pagos cobrados mediante una orden de retención de ingresos deben enviarse a:
California State Disbursement Unit, P.O. Box 989067, West Sacramento, CA, 95798-9067.

b. Todos los pagos, **que no sean pagos por retención de ingresos**, se deben enviar a (*marque todo lo que correspondan*):

Tipo de manutención	Unidad de Desembolso del Estado de California indicada en el punto 4a	Persona indicada en el punto 1b
Manutención actual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manutención atrasada adeudada a la persona indicada en el punto 1b	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manutención atrasada adeudada por beneficios públicos pagados por el condado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (<i>especifique</i>):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Uno de los padres ha solicitado y recibido beneficios públicos para los niños. Esto significa que, conforme a la ley de California, cedieron (asignaron) su derecho a recibir apoyo, mientras se paga la ayuda, al condado de (*especifique*):

6. Se debe contactar al beneficiario sustituido cuando se pueda o deba avisar a un acreedor prendario. Un extracto o aviso de fallo de manutención o un fallo de manutención se registró de la siguiente manera:

Condado Fecha de registro Número de instrumento Número de ficha Número de página

Fecha:

Solo para información

 (NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

 (FIRMA)

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <p style="text-align: center;">No entregue a la corte</p>
--	---

Un notario público u otro oficial que complete este certificado verifica solo la identidad de la persona que firmó el documento al que se adjunta este certificado, y no la veracidad, exactitud o validez de ese documento.

AVISO:
No se requiere reconocimiento cuando este formulario es registrado por una agencia local de manutención de los hijos.

RECONOCIMIENTO
 (Para completar cuando este formulario sea registrado por una persona o entidad que no sea una agencia local de manutención de los hijos).

ESTADO DE CALIFORNIA
 CONDADO DE

El _____, ante mí, _____ (inserte el nombre y título del agente)
 compareció personalmente _____,

que me demostró, sobre la base de pruebas satisfactorias, ser la persona cuyo nombre está suscrito en el instrumento y me reconoció que ejecutó el mismo en su capacidad autorizada, y que, por su firma en el instrumento, la persona, o la entidad en nombre de la cual la persona actuó, ejecutó el instrumento.

Certifico bajo PENA DE PERJURIO conforme a las leyes del estado de California que el párrafo anterior es verdadero y correcto.

TESTIGO de mi mano y sello oficial.

 (FIRMA DEL NOTARIO)